

N.º T	V	N.º T	V
<i>Nivel 4</i>		<i>Nivel 8</i>	
1	8.281	1	6.545
2	16.562	2	13.090
3	24.843	3	19.635
4	29.575	4	23.375
5	29.575	5	23.375
6	47.320	6	37.400
7	57.967	7	45.815
8	66.248	8	52.360
9	70.980	9	56.100
10	70.980	10	56.100
11	70.980	11	56.100
12	70.980	12	56.100
13	70.980	13	56.100
14	70.980	14	56.100
<i>Nivel 5</i>		<i>Nivel 9</i>	
1	7.623	1	6.300
2	15.246	2	12.600
3	22.869	3	18.900
4	27.225	4	22.500
5	27.225	5	22.500
6	43.560	6	36.000
7	53.361	7	44.100
8	60.984	8	50.400
9	65.340	9	54.000
10	65.340	10	54.000
11	65.340	11	54.000
12	65.340	12	54.000
13	65.340	13	54.000
14	65.340	14	54.000
<i>Nivel 6</i>		<i>Nivel 10</i>	
1	7.287	1	5.803
2	14.574	2	11.606
3	21.861	3	17.409
4	26.025	4	20.725
5	26.025	5	20.725
6	41.640	6	33.160
7	51.009	7	40.621
8	58.296	8	46.424
9	62.460	9	49.740
10	62.460	10	49.740
11	62.460	11	49.740
12	62.460	12	49.740
13	62.460	13	49.740
14	62.460	14	49.740
<i>Nivel 7</i>		<i>Nivel 11</i>	
1	6.874	1	5.306
2	13.748	2	10.612
3	20.622	3	15.918
4	24.550	4	18.950
5	24.550	5	18.950
6	39.280	6	30.320
7	48.118	7	37.142
8	54.992	8	42.448
9	58.920	9	45.480
10	58.920	10	45.480
11	58.920	11	45.480
12	58.920	12	45.480
13	58.920	13	45.480
14	58.920	14	45.480

N.º T = Número de trienios.  
V = Valor del trienio.

### ANEXO NUM. 5 Plus de residencia

Nivel	A	B	C
1	23.070	46.140	115.350
2	21.300	42.600	106.500
3	19.530	39.060	97.650
4	17.745	35.490	88.725
5	16.335	32.670	81.675
6	15.615	31.230	78.075
7	14.730	29.460	73.650
8	14.025	28.050	70.125
9	27.000	13.500	67.500
10	12.435	24.870	62.175
11	11.370	22.740	56.850

A: Islas Baleares.

B: Islas de Gran Canaria y Tenerife.

C: Restantes islas Canarias, Ceuta y Melilla. En estas agencias se abonará igualmente en este plus el 75 por 100 de lo que realmente se perciba en concepto de premios por antigüedad.

\* Esta tabla de aplicación para las jornadas completas, se valorará proporcionalmente a las jornadas reducidas.

#### Por la Comisión Mixta de la ONCE

Director general: Ilustrísimo señor don Miguel Durán Campos.

Secretario general: Don José María Arroyo Zarzosa.

Vicepresidente del Consejo General: Don Francisco Luis Galaretta Alonso.

Consejero general: Don Santiago Fernández Cortés.

Consejero general: Don Santos Cabrero Vallejo.

Jefe Sección Personal: Don Antonio Perán Elvira.

Asesor Letrado: Don José María Jaureguizar Vázquez.

Asesora Letrada: Doña Susana Gómez-Leal Pérez.

Secretaria: Doña María de la Concepción Caballero Ochoa.

#### Por el Comité Intercentros

#### Por APEAVO-SIFV:

Don Inocencio Rial Romero, don Mariano Hermida González, don Francisco Gainza Aramberrí, don Alejandro Juste del Olmo y don Angel Luis Blanco Moral.

#### Por UTO:

Doña María de los Angeles Ortiz Hojas, don Mario Loreto Sanz Robles, don José María Leal Damián y don Francisco J. Zaragoza Herrero.

#### Por UGT:

Don Manuel Márquez Hurtado y don Joaquín Martín Díaz.

#### Por CC.OO.:

Don Angel Fuambuena Lanza.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**15669** RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se acuerda publicar extracto de 37 homologaciones solicitadas por «Inespal, Sociedad Anónima», fábrica de Noblejas, de los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones, fabricados por el mismo en su instalación industrial de Noblejas (Toledo).

A los efectos procedentes, este Centro Directivo ha acordado publicar extracto de las 37 resoluciones siguientes, todas ellas de fecha 22 de diciembre de 1986, por las que se homologan los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

Grupo 1: Marcos superiores de corredera. Número de homologación, CPA-0901.

Grupo 2: Marcos inferiores de corredera. Número de homologación, CPA-0902.

Grupo 3: Marcos laterales de corredera. Número de homologación, CPA-0903.

Grupo 4: Marcos fijos de corredera. Número de homologación, CPA-0904.

Grupo 5: Hojas laterales de corredera. Número de homologación, CPA-0905.

Grupo 6: Hojas centrales de corredera. Número de homologación, CPA-0906.

Grupo 7: Hojas portarruletas de corredera. Número de homologación, CPA-0907.

Grupo 8: Zócalos de corredera. Número de homologación, CPA-0908.

Grupo 9: Junquillos. Número de homologación, CPA-0909.

Grupo 10: Marcos de practicable. Número de homologación, CPA-0910.

Grupo 11: Zancas de practicable. Número de homologación, CPA-0911.

Grupo 12: Zancas con portatornillos practicable. Número de homologación, CPA-0912.

Grupo 13: Hojas centrales de practicable. Número de homologación, CPA-0913.

Grupo 14: Hojas generales de practicable. Número de homologación, CPA-0914.

Grupo 15: Hojas centrales principales de practicable. Número de homologación, CPA-0915.

Grupo 16: Zócalos centrales. Número de homologación, CPA-0916.

Grupo 17: Zócalos bajos. Número de homologación, CPA-0917.

Grupo 18: Zócalos hoja. Número de homologación, CPA-0918.

Grupo 19: Cremonas de pletina. Número de homologación, CPA-0919.

Grupo 20: Soportes carpintería muro cortina. Número de homologación, CPA-0920.

Grupo 21: Pasamanos de barandilla. Número de homologación, CPA-0921.

Grupo 22: Soportes de barras de barandilla. Número de homologación, CPA-0922.

Grupo 23: Barras de barandilla. Número de homologación, CPA-0923.

Grupo 24: Maineles de muro cortina. Número de homologación, CPA-0924.

Grupo 25: Tapajuntas de barandilla. Número de homologación, CPA-0925.

Grupo 26: Tapajuntas muro cortina. Número de homologación, CPA-0926.

Grupo 27: Escuadras simples. Número de homologación, CPA-0927.

Grupo 28: Topes de practicable. Número de homologación, CPA-0928.

Grupo 29: Guías de persiana embutida. Número de homologación, CPA-0929.

Grupo 30: Guías de persiana superpuesta. Número de homologación, CPA-0930.

Grupo 31: Marcos inferiores con cámara de corredera. Número de homologación, CPA-0931.

Grupo 32: Alargadera vierteaguas. Número de homologación, CPA-0932.

Grupo 33: Esquineros. Número de homologación, CPA-0933.

Grupo 34: Vierteaguas simples. Número de homologación, CPA-0934.

Grupo 35: Vierteaguas condensación postizo. Número de homologación, CPA-0935.

Grupo 36: Maineles de carpintería. Número de homologación, CPA-0936.

Grupo 37: Escuadras tubular. Número de homologación, CPA-0937.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro al solicitante.

Madrid, 20 de enero de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**15670** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato telefónico, marca «Amper», modelo Sistema Jefe Secretaría ST-288, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid-España.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Torrelaguna, 75, Madrid, para la

homologación de un aparato telefónico, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación ubicada en Madrid-España;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica, mediante dictamen técnico, con clave 871 TT/011, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAM-RAMRIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0011, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.

Segunda. Descripción: Método de marcación.

Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Amper», modelo Sistema Jefe Secretaría ST-288.

Características:

Primera: Digital.

Segunda: Pulsos por teclado.

Tercera: Manos libres (m.l.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat

**15671** RESOLUCION de 6 de abril de 1987 de la Dirección General de Electrónica e Informática por la que se homologa un sistema multilínea, marca «Amper», modelo Sistema Satai 5/16/3, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid, España.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Torrelaguna, número 75, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un sistema multilínea fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid, España.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica, mediante dictamen técnico con clave 871 TT/014, y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAM-RAMRIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSM-0006, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de comunicación.

Segunda. Descripción: Número de líneas/extensionsiones.

Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Amper», modelo Sistema Satai 5/16/3.

Características:

Primera: Digital.

Segunda: 5/16.

Tercera: Memorización para marcación automática (m.p.m.a.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El director general, Julio González Sabat.